

Agrupación: Nacional de Empresarios de Exhibición Cinematográfica.

Actividades: Exhibición Cinematográfica.

Nota de carácter general.—De conformidad con el artículo 11 de la Orden de 28 de julio de 1972, los contribuyentes que pertenezcan a alguna de las Agrupaciones relacionadas y que opten por el régimen de declaración-liquidación deberán hacer constar su renuncia al Convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Impuestos dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los contribuyentes que en las condiciones adecuadas para ser incluidos en el Convenio ejerzan las actividades correspondientes a alguna de las Agrupaciones expresadas y no figuren en el censo presentado por ella podrán solicitar su inclusión en la misma forma y plazo indicados en el párrafo anterior.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Director general, Narciso Amorós Rica.

Sr. Subdirector general de Imposición sobre las Ventas.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace publica haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública al Real Monasterio de Santa María de FA Puig (Valencia).

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías de fecha 6 de diciembre de los corrientes, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública al Real Monasterio de Santa María de El Puig (Valencia), debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los dos premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de agosto de 1973.

Premios adjudicables: 1.º Un automóvil marca «Dodge GT coupe», número de motor 2B9Z203410 y número de bastidor 2B9PG02473, y 2.º Un automóvil marca «Seat 124-D», con número de motor FA-203110 y número de bastidor FA 114390.

Las papetetas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que junto con su domicilio a continuación se relacionan: Don Ramón Giralte Casanovas Pujelt, Torre Vilet (Barcelona), y don Juan Giralte Casanovas, Catal (Barcelona).

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—87-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Comisario honorario del Cuerpo General de Policía don José Caamaño Bouracell.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Comisario de primera clase honorario del Cuerpo General de Policía don José Caamaño Bouracell.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964 de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Comandante del Cuerpo de la Guardia Civil don Miguel Monedero Ruiz.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Comandante del Cuerpo de la Guardia Civil don Miguel Monedero Ruiz.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Julio Alarcón Campoy.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Julio Alarcón Campoy.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba definitivamente la actualización de la relación nacional de examinadores de personal médico-hospitalario.

De conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo segundo del Decreto 2335/1962, de 10 de agosto, y en el artículo tercero de la Orden de 4 de febrero de 1964, por la que se publicaba la primera relación nacional de examinadores de personal médico hospitalario; cumplido el plazo de reclamación estipulado en dichas disposiciones y en la Resolución de esta Dirección General de 7 de agosto de 1972, por la que se aprueba provisionalmente la relación actualizada al 31 de diciembre de 1971, y a la vista de las reclamaciones presentadas, este Centro directivo ha procedido:

Primero.—A resolver las reclamaciones oportunamente presentadas por los interesados, no procediendo la inclusión de los facultativos que a continuación se reseñan por los motivos que se expresan:

Don M. Morozza Ortega (grupo A), por jubilación.

Don José Mascaró Ballester (grupo A), por no ostentar la categoría de Catedrático, ya que su nombramiento es de Profesor agregado.

Don Gonzalo Díaz de Yraola (grupo A), figura en el subgrupo 14, número 58, ya que la especialidad médica que ocupa en la Real Academia de Medicina de Sevilla es «Historia de la Medicina y Otorrinología».

Don Fausto Cómez Martínez, don José Martínez Castillo, don Federico García Rodejas Fernández y don Carlos Ortega Matilla (grupo B), por no ostentar la categoría de Jefes de Servicio.

Don Alvaro Vicente Navarro Marco (grupo C), ya que no ocupa plaza en hospital, al ser su nombramiento de Director de Dispensario.

Todas las demás reclamaciones, oportunamente presentadas, han sido admitidas, incluyendo en los grupos y subgrupos correspondientes a los que así lo han solicitado.

Segundo.—Una vez resueltas las reclamaciones y corregidos los errores materiales observados en la relación provisional, elevar a definitiva la relación nacional de examinadores de personal médico hospitalario, debidamente actualizada al 31 de diciembre de 1971, que se inserta juntamente con la presente Resolución.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sres. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial y Secretario de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.